

**INFORME N.º 00202-2022-OEFA/DEAM-STEC**

A	:	FRANCISCO GARCÍA ARAGÓN Director de Evaluación Ambiental
DE	:	LÁZARO WALTHER FAJARDO VARGAS Ejecutivo de la Subdirección Técnica Científica
		JULIO ANDRÉS GONZÁLES ROSSEL Coordinador de Evaluaciones Ambientales en Pesquería, Industria y Otros
ASUNTO	:	Evaluación ambiental focal en el área de influencia de granjas pecuarias en el distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, departamento de Lima, realizado del 06 al 11 de junio de 2022 debido a la proliferación de dípteros (moscas)
EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN	:	014-2022-DEAM-EAF
REFERENCIA	:	Memorando N° 00637-2022-OEFA/DSAP
FECHA DE APROBACIÓN	:	Lima, 9 de agosto de 2022

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para informarle lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL**Tabla 1.1.** Información de la evaluación ambiental

a.	Tipo de evaluación	Evaluación Ambiental Focal
b.	Zona evaluada	Centro poblado menor Roldán, Alto Quilmaná, Centro poblado menor La Huerta, Centro poblado menor Los Ángeles, en el distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, departamento de Lima.
c.	Unidades fiscalizables o actividades económicas en la zona	<ul style="list-style-type: none"> > Corporación San Simón - Establo Lechero San Simón > Avifarm S.A.C. - Granja El Pedregal > Avivel S.A.C. - Planteles Santa Anita, Buenaventura, Malabrigo Y Las Lomas > Inversiones A&B Integrado S.A.C. - Granjas ISA II, III y IV > Agropecuaria Chripilli S.A.C. - Granja Hilasaca II > Avifarm S.A.C. - Granja Roldán > Inversiones Kevin Edu S.A.C. - Granjas Quilmaná 1 Y Quilmaná 2 > Avifarm S.A.C. - Granja Malacuca > L&V Innovación Y Tecnología de Calidad S.A.-Plantel 50
d.	Problemática identificada	Presunta afectación ambiental de plagas de moscas y malos olores que afectan a los pobladores del centro poblado menor La Huerta y pampas de Alto Quilmaná.
e.	La actividad se realizó en el marco de	Memorando N° 00637-2022-OEFA/DSAP
f.	Periodo de ejecución	Del 06 al 11 de junio de 2022

Tabla 1.2. Listado de profesionales que aportaron a este documento



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N.º	Nombres y apellidos	Profesión	Actividad desarrollada	Nº de Colegiatura
1	Lázaro Walther Fajardo Vargas	Ingeniero químico	Gabinete	CIP 33273
2	Julio Andrés Gonzales Rossel	Ingeniero ambiental	Gabinete	CIP 146703
3	Norvin Plumieer Requena Sánchez	Ingeniero sanitario	Gabinete	CIP 127791
4	Alexander Jacinto Herrera Manrique	Biólogo	Campo y gabinete	CBP 5011

2. DATOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Los componentes ambientales y parámetros evaluados en la Evaluación Ambiental Focal en el ámbito de influencia de las actividades pecuarias desarrolladas en el centro poblado menor La Huerta, pampas de alto Quilmaná, centro poblado menor Roldán y centro poblado menor Los Ángeles en el distrito de Quilmaná, se presentan en la Tabla 2.1.

Tabla 2.1. Componente ambiental y parámetros evaluados

Componente ambiental	Mes/Año	Parámetros evaluados	Cantidad de puntos evaluados
Vector biológico – fauna entomológica dípteros del grupo Calyptratae (moscas)	06 al 11 de junio de 2022	Cantidad de dípteros (moscas) en viviendas aledañas a las granjas y en granjas pecuarias	44

Referencialmente, se usó como comparación, el umbral de acción para el control recomendado en el Boletín INIA N° 249 (2012), del Instituto de investigaciones agropecuarias del ministerio de agricultura del gobierno de Chile, donde se indica que el umbral de daño económico de control es de 50 individuos adultos de *Musca domestica* en promedio por día.

El umbral está indicado para granjas pecuarias únicamente, denotando preocupación a nivel de una granja por posibles pérdidas económicas y afectación a poblaciones cercanas. Al no existir un valor límite de dípteros a nivel de viviendas, se usa el mismo valor de manera referencial para realizar la comparación de las cantidades de dípteros a nivel de viviendas cercanas a granjas.

Tabla 2.2. Parámetros que exceden normativa ambiental referencial

Componente ambiental	Descripción	Código del punto de muestreo	Fecha de muestreo	Promedio de <i>Musca domestica</i>	Umbral de acción para el control recomendado
Vector biológico – fauna entomológica dípteros del grupo Calyptratae (moscas)	Granja Roldán, galpón N° 1, parte media	PMMA-GR-01	07/06/2022	149	50 individuos de <i>Musca domestica</i>
	Granja Malacuca, al lado del comedor	PMMA-GML-01	07/06/2022	62	
	Granja Malacuca, galpón N° 2, parte media	PMMA-GML-02	07/06/2022	60	
	Granja Malacuca, galpón N° 2, parte final	PMMA-GML-03	07/06/2022	248	
	CPM Roldán, Jr. Ancash, Mz. B1, lote 15	PMMA-CPRL-2	07/06/2022	66	
	AAHH. 23 de octubre, sector 1, Mz. B, lote 22	PMMA-CPPQ-02	07/06/2022	3374	
	AAHH. 23 de octubre, Mz. H, lote 3	PMMA-CPPQ-05	07/06/2022	708	
	Granja Isa, comedor Isa 3	PMMA-GISA3-1	07/06/2022	4598	
	Granja El Pedregal 1, galpón N° 2, parte media	PMMA-GPR1-01	08/06/2022	406	
	Granja El Pedregal 1, galpón N° 2, parte final	PMMA-GPR1-02	08/06/2022	970	
Granja Hilasaca, galpón N° 4	PMMA-GHS-01	08/06/2022	88		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Componente ambiental	Descripción	Código del punto de muestreo	Fecha de muestreo	Promedio de <i>Musca domestica</i>	Umbral de acción para el control recomendado
	Granja Hilasaca, área de vivienda	PMMA-GHS-02	08/06/2022	208	
	Granja Santa Anita, exteriores, a la altura de los galpones N° 160 y N° 161-A	PMMA-GSAT-01	09/06/2022	52	
	Granja de postura Santa Anita, puerta de ingreso a la granja principal.	PMMA-GSAT-03	09/06/2022	166	
	CPM La Huerta, Av. Prolongación Tacna, Mz. Z, lote 11	PMMA-CPLH-02	09/06/2022	1029	
	CPM La Huerta, Av. Prolongación Tacna, Mz. Z, lote 11 (parte posterior)	PMMA-CPLH-03	09/06/2022	52	
	CPM La Huerta, Jr. Bolívar, Mz. M, lote 4	PMMA-CPLH-05	09/06/2022	69	
	CPM La Huerta, sector 3, Mz. P3, lote 9	PMMA-CPLH-06	09/06/2022	68	
	CPM La Huerta, calle Cachui, Mz. Q, lote 1	PMMA-CPLH-07	09/06/2022	87	
	CPM La Huerta, Mz. X, lote 9	PMMA-CPLH-08	09/06/2022	537	
	CPM La Huerta, Jr. La Huerta, Mz. P1, lote 16	PMMA-CPLH-09	09/06/2022	254	
	CPM La Huerta, sector 3, Mz. Z2, lote 6	PMMA-CPLH-10	09/06/2022	458	
	CPM Los Ángeles, calle San Benito, pasaje s/n, Mz X1, lote 2	PMMA-CPLA-01	09/06/2022	252	
	CPM Los Ángeles, calle Las Casuarinas, Mz. P, lote 5	PMMA-CPLA-02	09/06/2022	186	
	CPM Los Ángeles, calle San Antonio, Mz. S s/n	PMMA-CPLA-04	09/06/2022	65	
	Frente al ingreso del establo lechero San Simón	PMMA-CPLA-05	10/06/2022	178	

3. CONCLUSIONES

- Se determinó entre 15 a 1029 especies en promedio de adultos de *Musca domestica* en viviendas cercanas a la granja Avivel S.A.C. - Planteles Santa Anita, Buenaventura, Malabrigo y Las Lomas. Asimismo, en el punto de muestreo PMMA-GSAT-03, ubicado en la puerta de ingreso a los galpones en la granja Avivel S.A.C. al interior de la granja, se identificó un promedio de 166 especies de *Musca domestica*.
- Se determinó entre 20 a 3374 especies en promedio de adultos de *Musca domestica* en viviendas cercanas a la granja Inversiones A&B Integrado S.A.C - Granjas Isa II, III y IV. En el punto de muestreo PMMA-GISA3-1, ubicado al interior de la granja, se identificó un promedio de 4598 especies de *Musca domestica*.
- Se determinó entre 9 a 22 especies en promedio de adultos de *Musca domestica* en viviendas cercanas a la granja Avifarm S.A.C. - Granja Malacuca. Asimismo, en los puntos de muestreo PMMA-GML-01, PMMA-GML-02 y PMMA-GML-03, ubicados al interior de la granja, se identificó promedios entre 60 y 248 especies de *Musca domestica*.
- Se determinó entre 9 a 66 especies en promedio de adultos de *Musca domestica* en viviendas cercanas a la granja Avifarm S.A.C. - Granja Roldán. Asimismo, en los puntos de muestreo PMMA-GR-01 y PMMA-GR-02, ubicados al interior de la granja, se identificó promedios entre 23 y 149 especies de *Musca domestica*.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Se determinó entre 5 a 26 especies en promedio de adultos de *Musca domestica* en viviendas cercanas a la granja agropecuaria Chrispilli S.A.C. - Granja Hilasaca II. En los puntos de muestreo PMMA-GHS-01 y PMMA-GHS-02 ubicados al interior de la granja, se identificó promedios entre 88 y 208 especies de *Musca domestica*.
- Se determinó entre 26 a 252 especies en promedio de adultos de *Musca domestica* en viviendas cercanas al establo Corporación San Simón - Establo Lechero San Simón. El punto de muestreo más cercano al establo PMMA-CPLA-05, presentó 178 especies de *Musca domestica*.

El desarrollo completo del análisis de resultados y conclusiones se encuentra en el documento Anexo N.º 1 al presente informe.

4. RECOMENDACIONES

Recomendaciones técnicas:

- Se recomienda la elaboración y ejecución de un programa de control integrado de moscas en las unidades productivas, programa que deberá ser supervisado continuamente.

Recomendaciones administrativas:

- Remitir a la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas para los fines que se estimen convenientes.

5. ANEXOS

- Anexo N.º 1 : Detalle de la evaluación ambiental focal en el área de influencia de granjas pecuarias en el distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, departamento de Lima realizado del 06 al 11 de junio de 2022, debido a la proliferación de dípteros (moscas)
- Anexo N.º 2 : Mapa de puntos de muestreo
- Anexo N.º 3 : Mapa de interpolación geoestadística
- Anexo N.º 4 : Reporte de EAF 006-2022-STEC

Atentamente:

[LFAJARDO]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

STEC: Subdirección
Técnica Científica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[JGONZALEZ]

Visto este informe la Dirección de Evaluación Ambiental ha dispuesto su aprobación.

Atentamente:

[FGARCIA]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 01859978"



01859978